



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000006-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000006 relativa a "Política general en materia de juventud":

ANTECEDENTES

En 2011 Castilla y León perdió 14.613 jóvenes según los datos del padrón publicados por la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León. Este demoledor dato supone que, durante todo el año pasado, perdimos 40 jóvenes al día.

Esta circunstancia no es puntual. Lo cierto es que los jóvenes castellanos y leoneses siempre han tenido serias dificultades para emanciparse y la despoblación juvenil se ha convertido en un problema crónico en nuestra Comunidad. Año tras año se produce un auténtico éxodo juvenil hacia otras Comunidades Autónomas, lo que provoca que la población joven de Castilla y León suponga solo el 13 % sobre el total de la misma.



Este hecho no se produce de forma fortuita, ni por ninguna excepcional circunstancia que concurra en Castilla y León. Este hecho se produce por un rotundo fracaso de las políticas de juventud desarrolladas por la Junta tras 25 años dirigida por el Partido Popular, que nunca ha reconocido el problema de despoblación general que sufre esta Comunidad, ni mucho menos, la aun más grave despoblación juvenil que existe en la misma. Un problema que supone que Castilla y León sea la segunda Comunidad Autónoma española con mayor media de edad.

A esto se suma que solo el 15 % de los jóvenes castellanos y leoneses se encuentran emancipados o que solo el 33 % tienen un contrato indefinido. Frente a esto, la Junta sigue eludiendo sus responsabilidades como administración competente en materia de juventud, vivienda o políticas activas de empleo, incumpliendo así uno de los Principios rectores de las políticas públicas establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que marca como objetivo para los poderes públicos de Castilla y León “la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda”, Artículo 16. 12.

Los jóvenes deben ser una prioridad en la acción política de la Junta de Castilla y León. Más aún en la actualidad, con una grave crisis económica que afecta fuertemente a la población joven y a sus posibilidades de desarrollo personal y laboral, tal y como demuestran todos los indicadores. Los jóvenes son los últimos en entrar al mercado laboral, pero con el estallido de la crisis económica han sido los primeros en salir del mismo. Es ahí donde los poderes públicos deben jugar un papel decisivo, creando las condiciones que eviten esta peligrosa situación, que repercute de manera negativa en nuestro sistema laboral y de bienestar social en general.

Y es en Castilla y León donde se debe hacer un especial esfuerzo para evitar estas dificultades a los jóvenes, porque la Junta de Castilla y León no puede seguir permitiendo que miles de jóvenes castellanos y leoneses, que se forman y educan aquí, abandonen la Comunidad por la falta de oportunidades y desarrollen todo el potencial adquirido en otras Comunidades ante la imposibilidad de hacerlo en la nuestra.

Por todo ello y como consecuencia de la Interpelación del pasado 26 de marzo, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Solicitar al Gobierno de España la retirada del contrato de emprendedores incluido en la última reforma laboral aprobada con el Real Decreto Ley 3/2012.**
- 2. Elaborar un Plan de Empleo Juvenil que contenga un sistema de evaluación del mismo y dotación presupuestaria.**
- 3. Elaborar un plan de conversión de viviendas libres vacías en Viviendas de Protección Oficial en alquiler para jóvenes.**
- 4. Generalizar la Bolsa de Vivienda de la Junta de Castilla y León en todas las provincias y mantener actualizado el registro de viviendas de la misma.**



5. Convocar de forma inmediata las becas para el estudio correspondientes al curso 2011-2012, dotando adecuadamente su partida presupuestaria.

6. Recuperar la convocatoria de las becas Fray Luis de León y el complemento autonómico para las becas Erasmus.

7. Aprobar el IV Plan General de Juventud y traer a estas Cortes la evaluación del tercero.

8. Mantener, como mínimo, la partida presupuestaria de 2011 en los presupuestos generales de la Comunidad para 2012.

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda